

_____, a _____ de _____ de 2018.

Código de Participación

- El presente Código de Participación aplica para todos los asistentes inscritos como estudiantes al Congreso Mexicano del Petróleo 2018 (Congreso), quienes con su firma, aceptan cumplir con lo establecido en el presente documento, reconociendo que en caso de contravenir lo aquí estipulado, serán expulsados del Congreso, excluyendo de toda responsabilidad al Comité Organizador.
- Todos los asistentes deberán portar su gafete en un lugar visible durante su estancia y participación en las actividades del Congreso.
- Los asistentes, deberán acatar y cumplir todas las medidas de seguridad establecidas en los recintos del Congreso, respetando los señalamientos que les sean realizados por el personal de seguridad y las demás indicaciones que el personal de organización pudiera darles.
- Los estudiantes que pertenecen al grupo de apoyo del Congreso, deberán cumplir de manera obligatoria su programa de trabajo y asistir a las sesiones técnicas.
- La asistencia a los eventos sociales del Congreso no está autorizada para los estudiantes.
- Para mantener la armonía y cordialidad en el Congreso, queda estrictamente prohibido llevar a cabo cualquier actividad que atente contra la dignidad e integridad, así como realizar cualquier acto de discriminación por raza, género u orientación.
- Está estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas en las instalaciones del Congreso o del lugar donde se hospeden.
- Al concluir la jornada de actividades del Congreso, los participantes deberán retirarse a sus hoteles; momento a partir del cual el Comité Organizador se deslinda de cualquier actividad que realicen los estudiantes; cualquier comportamiento inadecuado o fuera de las normas establecidas será reportado a las autoridades correspondientes.

Ing. Betsabe Cortés Becerril
Coordinación de Estudiantes

Ing. Juan Ramón Grimaldo Ávalos
Coordinación de Estudiantes

Nombre y firma del
Estudiante